
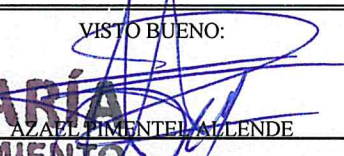


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: x			
CONSTANCIAS DOMICILIARIAS							
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		9040		
Consiste en proporcionar a la ciudadanía que lo solicite un documento con el que el Secretario del H. Ayuntamiento hace constar su domicilio, previo cotejo de los documentos solicitados para realizar el trámite.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia domiciliaria		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #800000; color: white; text-align: center;">VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</td> <td style="text-align: center;">30 días</td> </tr> </table>		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los ciudadanos que requieren el documento cumplan con los requisitos solicitados.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Credencial del INE O en su defecto 2.- Acta de Nacimiento, Comprobante de domicilio (Recibo de luz, teléfono o predial actualizado)		NO	1	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento, en el apartado de PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UNA CONSTANCIA DOMICILIARIA			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
Acta Constitutiva de la empresa o asociación que solicita la Constancia Domiciliaria.		NO	1	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento, en el apartado de PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UNA CONSTANCIA DOMICILIARIA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Comprobante de domicilio de la Institución Pública que solicita la Constancia Domiciliaria, que puede ser (Recibo de luz, teléfono o predial actualizado)		NO	1	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento, en el apartado de PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UNA CONSTANCIA DOMICILIARIA			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recibe a la persona solicitante para recepcionar los documentos solicitados como requisitos. 2. Se verifica que los requisitos sean los correctos. 3. Una vez que se verifica que los requisitos son correctos se procede al llenado de la orden de pago para que este se realice en la caja del Ayuntamiento. 4. El solicitante regresa a la oficina para entregar las copias de su orden de pago y recibir su constancia domiciliaria. 					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 Minutos máximo					
COSTO:		\$109.00 (Ciento nueve pesos 00/100 M. N.)	Fundamento Jurídico artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>		
				TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>		
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En caja de la presidencia Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		En caso de que el solicitante no cuente con la credencial del INE, se le da otras opciones de los documentos que puede presentar para acreditar el nombre y domicilio y poder obtener su constancia domiciliaria					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Xonacatlán				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Azael Pimentel Allende					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Xonacatlán		
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
719	28 6 08 52		119	N/A	secretaria.ayuntamiento@xonacatlan.gob.mx.		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede expedirme una constancia aunque no traiga los documentos?						
RESPUESTA:	No, para expedirle la constancia debe de acreditar sus datos con los documentos solicitados.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Lleva foto?						
RESPUESTA:	No necesariamente, la constancia se expide como usted la solicite con o sin fotografía.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no soy de este municipio también puedo solicitar aquí una constancia de domicilio?						
RESPUESTA:	No, las constancias domiciliarias se solicitan en el municipio al que pertenece.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LUIS HURTADO CISNEROS NOMBRE COMPLETO	 AZAEL PIMENTEL ALLENDE NOMBRE COMPLETO	14/03/2024.